CONTRATO N° 045 -26

Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS				
Modalidad de Selección	LICITACION PUBLICA			No.	001-LICP-26
Objeto	**“CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE GARANTICE LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA VERSIÓN 30° DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL PIEDEMONTE AMAZÓNICO "ATRAPADOS POR LA MANIGUA" 2026”.**				
Contratista	**GRUPO EMPRESARIAL GINEBRA SAS - GREMGI**		PN:	PJ: x	
			C:	UT:	
			Correo electrónico: gremgi2021@gmail.com		
	Nit.	901459293-0	Domicilio		Florencia
Plazo del contrato	La ejecución del contrato será de un (1) mes, contado a partir de la expedición del RP, aprobación de las pólizas y firma del acta de inicio. .		Valor	**MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($1.709.760.000.00)** MCTE**,** incluido IVA, descuentos de estampillas y demás gastos directos e indirectos en los que incurra el contratista para la ejecución del contrato.	

WILLIAN ARMANDO PARRA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.702.029, expedida en Puerto Rico - Caquetá, quien obra en nombre y representación del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION DEL CAQUETA,** en su calidad de Director según Decreto de Nombramiento Nº 000244 del 06 de Marzo de 2026 y acta de posesión No. 000033 de fecha 07 de marzo de 2026, debidamente facultada para contratar de conformidad con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, y el acuerdo 005 del 27 de agosto 2025 y quien para los efectos del presente documento en adelante se denominará el **INSTITUTO**, por una parte y por la otra la **GRUPO EMPRESARIAL GINEBRA SAS - GREMGI,** NIT: 901459293-0, representada legalmente por la señora **PAOLA ANDREA IBARRA ORTIZ,** identificada con cédula de ciudadanía. No. 1.117.516.478 de Florencia, Caquetá, quien en adelante y para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicio, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario No. 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias de conformidad con las cláusulas que más adelante se señalan, previas las siguientes consideraciones:

Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION es una entidad del orden territorial, descentralizada, con autonomía administrativa y financiera, encargada de gestionar, promover, ejecutar y desarrollar proyectos y programas a nivel Deportivo, Recreativo y Cultural en el Departamento del Caquetá, enmarcados dentro del Plan de Desarrollo Departamental y Plan de Acción Institucional para la vigencia 2026, Tiene como finalidad ser un ente que promociona la cultura, el arte, el folclor, el deporte y la recreación como contribución al desarrollo integral del Individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población Caqueteña.

Que en el **FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL PIEDEMONTE AMAZÓNICO,** La Cultura y en especial las manifestaciones artísticas en el departamento del Caquetá están trazadas por los procesos de colonización orientados por el gobierno en la época de los años 50, donde pobladores de los departamentos de Huila, Tolima y algunos de Antioquia llegaron a estas tierras en busca de oportunidades y con toda una tradición cultural que fueron dejando en los propios habitantes del Caquetá. Con el paso del tiempo estas tradiciones de otras regiones se volvieron costumbre a medida de las vivencias y convivencia con estos nuevos colonos habitantes ahora del Caquetá. La gastronomía, las danzas, los cantos se replicaban en las fiestas, siendo las del San Pedro y San Juan las más notorias por la cantidad de huilenses que llegaron a ocupar tierras caqueteñas.

Que, de acuerdo con el análisis de conveniencia efectuado de conformidad a lo previsto en la ley 1150 de 2007 y lo contenido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, el Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación del Caquetá -ICDR- requiere: **CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE GARANTICE LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA VERSIÓN 30° DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL PIEDEMONTE AMAZÓNICO "ATRAPADOS POR LA MANIGUA" 2026**

Que el Instituto Departamental de Cultura Deporte y Recreación del Caquetá el pasado 21 de mayo de 2026, convocó a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, a participar en el proceso de **LICITACION PUBLICA No. 001-LICP-26,** que tiene por objeto: **"CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE GARANTICE LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA VERSIÓN 30° DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL PIEDEMONTE AMAZÓNICO "ATRAPADOS POR LA MANIGUA" 2026",** razón por la cual público en el SECOP II, el aviso de convocatoria, el análisis del sector, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones.

Que durante el tiempo que duraron publicados los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y de más documentos de la etapa preparatoria, se realizaron observaciones al presente proceso, las cuales fueron resueltas de manera oportuna.

Que mediante la Resolución Nº 064 de fecha 04 de junio de 2026, se ordenó la apertura formal de la Licitación Pública N° 001-LICP-26 cuyo objeto consiste en: **"CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE GARANTICE LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA VERSIÓN 30° DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL PIEDEMONTE AMAZÓNICO "ATRAPADOS POR LA MANIGUA" 2026"**.

Que, en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso, se llevó a cabo la diligencia de cierre del proceso de Licitación Pública, donde solo se presentó el siguiente proponente:

- **GRUPO EMPRESARIAL GINEBRA SAS - GREMGI,** NIT: 901459293-0, representada legalmente por la señora **PAOLA ANDREA IBARRA ORTIZ,** identificada con cédula de ciudadanía. No. 1.117.516.478 de Florencia, Caquetá.

Una vez efectuada la evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros, organizacionales y de experiencia establecidos en el pliego de condiciones (bases de la contratación) de la propuesta presentada, se obtuvo la habilitación del proponente, toda vez que cumplía con todos los requisitos legales, financieros y técnicos.

Que el día 12 de junio de 2025 se dio traslado al informe de evaluación preliminar; en el cual el oferente **GRUPO EMPRESARIAL GINEBRA SAS - GREMGI,** NIT: 901459293-0, representada legalmente por la señora **PAOLA ANDREA IBARRA ORTIZ,** identificada con cédula de ciudadanía. No. 1.117.516.478 de Florencia, Caquetá quedo habilitado, cumpliendo con los requisitos plasmado en el pliego de condiciones definitivos, posteriormente el día 22 de junio se publica el informe de evaluación final donde el cumplió con todas las exigencias requeridas por el Instituto Departamental de Cultura Deporte y Recreación del Caquetá derivado del proceso de **LICITACION PUBLICA No. 001-LICP-26**, obteniendo ochenta y tres, setenta y cinco **(83,75) puntos**.

Que mediante resolución No. 070 del 23 de junio de 2026 se resolvió adjudicar al proponente **GRUPO EMPRESARIAL GINEBRA SAS - GREMGI,** NIT: 901459293-0, representada legalmente por la señora **PAOLA ANDREA IBARRA ORTIZ,** identificada con cédula de ciudadanía. No. 1.117.516.478 de Florencia, Caquetá, el contrato derivado del proceso de **LICITACION PUBLICA No. 001-LICP-26**, que tiene por objeto: "**CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE GARANTICE LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA VERSIÓN 30° DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL PIEDEMONTE AMAZÓNICO "ATRAPADOS POR LA MANIGUA" 2026**", por un valor de **MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($1.709.760.000.00)** MCTE**,** incluido IVA, descuentos de estampillas y demás gastos directos e indirectos en los que incurra el contratista para la ejecución del contrato.

Que en mérito de lo anterior las partes pactan lo siguiente:

PRIMERA: OBJETO. – "**CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE GARANTICE LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA VERSIÓN 30° DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL PIEDEMONTE AMAZÓNICO "ATRAPADOS POR LA MANIGUA" 2026**".

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR. En virtud del objeto del contrato el contratista deberá garantizar la promoción, divulgación, desarrollo de las actividades programadas en el marco del 30° Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico *"Atrapados por la Manigua*" cumpliendo con la programación estipulada para el festival y garantizando los bienes y servicios que hacen parte de la necesidad.

TERCERA: DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES. - Serán los establecidos en los artículos 4º y 5º, respectivamente, de la Ley 80 de 1993.

CUARTA: CONDICIONES TECNICAS. - De acuerdo con la información de la necesidad con que cuenta el Instituto, en cuanto a las especificaciones técnicas y la cantidad de elementos requeridos, a continuación, se presenta el resumen de las necesidades que pretenden ser suplidas mediante la contratación.

ITEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad	Cant.
	DESAYUNO DE BIENVENIDA		
1	Desayuno Caqueteño: Entrada de frutas tropicales, plato fuerte (Caldo de cucha con plátano y queso caqueteño; Huevos, Arepa de bore, Chocolate, pan y fruta; Caldo de Costilla, arepa y café, Entre otros) Café de origen Caquetá y jugo natural (Araza o copoazu)	Unidad	80
MUESTRA ARTESANAL Y GASTRONOMICA			
1	Carpa Tipo Hangar (30m x 12m): Estructura modular en aluminio o acero galvanizado, sin columnas intermedias. Lona blackout antiflama y con filtro UV. Incluye montaje, anclaje de seguridad y certificado de ingeniería. Durante cinco días.	Unidad	2
2	Sistema de luces ySonido tipo line Array 6 cajas por lado tipo aero 12 pasivo. 1- 4 bajos dobles tipo dass (8.000.000 watts de potencia). 2- 2 monitores de 750 watts activos yorvile. 3. - 4 monitores activos de 1000 watts cada uno QSC 4. - 4 trípodes 5. 2 yinas elevadoras con sus 3 tramos de trust o puente de aluminio 6. 12 luces par led 7. 4 luces robóticas 230 tipo rompe nubes 8. potencias 9. consola digital QSC de 16 canales 10. dBs Valor sonido y luces por día $ 3.000.000 Total de los 4 días $12.000.000 Pantalla de 3x2 led 12 módulos con yinas elevadoras y 2 trust de 2 metros cada uno con tela negra atrás Valor día $2.000.000 Total pantalla 4 días $8.000.000 Igualmente se cuenta con 25 micrófonos alámbricos 8 micrófonos de condensador 7 micrófonos para el kid de batería 15 bases para micrófono Cámara de humo	Dias	4
3	Iluminación Perimetral: Alquiler e instalación de 5 reflectores LED (50W) para zonas comunes y senderos de la muestra.	Global	1
5	Vigilancia de los hangares y tarima sonido (6 días), para garantizar la seguridad en la Muestra Gastronómica y Artesanal (IDEMA), el personal de vigilancia debe ser más que un guardia tradicional; debe actuar como anfitrión de seguridad, combinando la vigilancia física con la atención al cliente y el manejo de multitudes. Turnos rotativos de 12 horas para cubrir las 24 horas .	Personas	3
6	Sala para conversatorios (Cuatro días) Sillas tipo Tiffany o poltrona ergonómica (sin brazos para optimizar espacio). Mesa tipo "Media Luna" con mantelería negra y centros de mesa florales amazónicos. Tres sillas y un sofá.	Global	1
	IMPOSICION DE BANDAS		
1	Montaje de carpa principal, transporte, equipo que instala y desmonte, grúa, donas, bomberos	Unidad	1

2	Adecuación de tarimas (Faldones y pintura) Plataforma de 4m x 3m, altura 40cm. Incluye faldón en material ignífugo. Tarima de Baile y Tarima Artesanos.	Día.	4
3	Camerinos VIP: Estructura cerrada de 6x6m para embajadoras, equipada con 20 sillas, 5 mesas, espejos de cuerpo entero, sala de descanso, sistema eléctrico interno y estación de hidratación. Durante cinco días.	Dia	4
4	Conductores con licencia de conducción Categoría C2 (Servicio Público) o C3 vigente. No debe presentar multas o comparendos pendientes en el sistema SIMIT al momento del servicio. Seguridad Social: Certificado de afiliación y pago vigente a EPS, ARL (Riesgo IV o V). Certificado de aptitud física y mental y coordinación motriz. Experiencia Comprobada: Mínimo cinco (5) años de experiencia en la conducción de vehículos de transporte de pasajeros (Buses, Busetones o Microbuses) en rutas nacionales o departamentales.	Unidad	2
5	Garantizar los insumos necesarios para el movimiento del bus que transportara las embajadoras del hotel a los lugares del evento durante los 4 días del festival	Unidad	2
6	Unidades Sanitarias Portátiles: Baños móviles distribuidos en el punto de salida, llegada y zona de palcos.	Unidad	10
7	Silletería sin brazos vestidas para zona de invitados especiales, embajadoras, autoridades y jurados.	Unidad	100
8	Bandas Bordadas: Bandas en cinta satinada de alta calidad, bordadas en hilo dorado con el nombre del municipio (17 unidades). Diseño a convenir.	Unidad	22
9	Auxiliares de Logística (Logueros): Personal identificado para control de público en cada uno de los eventos, apoyo con delegaciones, control en desfile folclórico, en todo el recorrido, muestra artesanal y gastronómica.	Persona	20
10	Silletería plásticas sin brazos para zona de invitados .	Unidad	4500
	PERSONAL		
1	Honorarios de Presentadores dos por cada evento. PERFIL DEL PRESENTADOR / MAESTRO DE CEREMONIA. Sera la voz oficial del festival, debe proyectar profesionalismo y dominio del de la cultura y el folclór caqueteño. El Perfil: Comunicador Social, Periodista o Locutor con licencia vigente y especialización en eventos masivos de gala. Competencias Técnicas: Voz y Dicción: Excelente proyección, tono solemne pero dinámico, y manejo de matices para momentos de tensión (veredictos) y euforia (aperturas). Conocimiento Cultural: Dominio de la historia del Caquetá, estructura de los 16 municipios y terminología técnica del Sanjuanero Caqueteño, improvisación: Capacidad de manejo de crisis en tarima (retrasos técnicos, cambios de orden) manteniendo la atención del público bajo el concepto "Manigua". Experiencia: Mínimo 8 años en conducción de eventos de carácter cultural . Imagen: Porte distinguido, manejo de vestuario de gala y etiqueta protocolaria.	Persona	8
2	Garantizar los Honorarios y el transporte areo o terreste dependiendo el lugar. de los jurados que estará conformado por tres (3) expertos de trayectoria nacional, cuya idoneidad garantice la imparcialidad en la elección de la nueva Embajadora del Piedemonte Amazónico. Perfil: Maestro en Danza, Coreógrafo o Investigador folclórico con énfasis en aires del Gran Tolima y la Amazonía. Tendrá como competencia la evaluación de la ejecución técnica del Sanjuanero Caqueteño (pasos, figuras, coordinación con el parejo y manejo de la parafernalia). Experiencia mínimo 10 años de trayectoria y haber sido jurado en festivales de categoría nacional (Bambuco, Pasillo o Joropo).	Persona	3

3	Garantizar los honorarios de la Chaperona Real teniendo en en cuenta que es la autoridad inmediata sobre las embajadoras, su función principal es garantizar el cumplimiento estricto de la agenda, el bienestar de las candidatas y la disciplina protocolaria durante los 5 días del festival. Perfil: Tecnóloga en Relaciones Públicas, Hotelería y RECREACION, Etiqueta y Protocolo o áreas afines. Responsabilidades: Recepción y Bienvenida, realizar el check-in y asignación de habitaciones, asegurando que las condiciones de alojamiento sean óptimas. Control de Agenda y Tiempos: Velar por la puntualidad extrema en cada actividad, coordinar los tiempos de maquillaje y peluquería para evitar retrasos en las salidas. Asistencia y Bienestar, Supervisar la alimentación e hidratación constante de las embajadoras. Actuar como único canal de comunicación entre los parejos, maquilladores y las embjadoras dentro del hotel. Restringir el acceso de personas no autorizadas (incluyendo familiares o comitivas) a las zonas privadas de las candidatas sin previa autorización de la dirección.	Persona	1
4	Personal de Seguridad calificado y Auxiliares para control de filtros de acceso y zona VIP (Gala). Durante todos los eventos del festival. Coordinador de Seguridad enlace directo con el PMU y jefe de operaciones en sitio. Control (Filtros), revisión de manillas, detección de metales y control de ingresos. Todo el personal debe tener curso de vigilancia vigente ante la Supervigilancia y capacitación en Manejo de Multitudes. Dotación: * Uniforme tipo "Operativo" (Polo institucional, pantalón táctico, botas). Chalecos reflectivos para visibilidad en eventos nocturnos. Sistema de comunicación por radiofrecuencia (Canal cerrado). Equipamiento: * Detectores de metales portátiles (Garrett). COORDINACIÓN CON FUERZA PÚBLICA (ANILLO EXTERNO) MANEJO DE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN (PMU)Toda novedad sera informada al l Puesto de Mando Unificado, Codigos: Código Rojo: Riñas o alteración grave del orden (Intervención inmediata de Policía). Código Azul: Emergencia médica (Traslado al Módulo de Estabilización - MEC). Código Amarillo: Extravío de menores o fallas logísticas menores.	Persona	20
	ELEMENTOS VARIOS		
1	Semilleros florales que ambienten el escenario principal, (con flores amarillas y follaje selvatico) 12 metros.	Unidad	2
2	Camisa Oxford Premium o Algodón 100%: Tela de tacto suave, transpirable, con tratamiento de fácil planchado y alta resistencia al pilling. Corte clásico, manga larga con puño ajustable de dos botones. Cuello con entretela de alta densidad para mantener la forma. Blanco institucional o Azul cielo (Sujeto a manual de identidad visual del ICDR/REDBIBLITECASCAQUETÁ). Bordados dos en el pecho. Distribución en tallas S, M, L, XL y XXL (Previa toma de medidas o cuadro de tallas suministrado por el supervisor). Costuras de seguridad invisibles, remate de hilos limpio y planchado industrial antes del empaque.	Unidad	40
3	Pasacalle Dimensiones 11 mts de ancho x 1.40 mts de alto. Con soportes a cada lado para la instalación y material de Impresión Banner de 13 Onzas (Mate): Evita el brillo excesivo de las luces del salón.	Unidad	1
	ELEMENTOS PARA EL DESFILE FOLCLORICO		
1	Vallas de Contención: de vallas metálicas de seguridad (2.0m x 1.3m) para cerramiento de vías en el recorrido del Desfile Folclórico y protección de zonas de salida y llegada. Transporte, montaje y desmonte de vallas de contención. Desfile folclórico. Operarios para el cargue, descargue y amarre de vallas en el	Unidad	1800

	desfile folclórico con el respectivo suministro para el amarre tal como alambre guantes y alicates y demás elementos.		
2	Hidratación Delegaciones: Suministro de agua mineral y bebidas isotónicas para las 16 delegaciones municipales.	Unidad	250
3	vehículo tipo Planchón adecuado para el desfile folclórico, con sonido de alta calidad, generador electrico, show DJ y animación en vivo. Para el Desfile Folclórico del Festival del Piedemonte amazónico	Unidad	1
4	Limpieza (Post-Desfile): Cuadrilla de aseo para recolección de residuos sólidos inmediatamente después del paso de la última carroza.	Global	1
Manutención Embajadoras, Refrigerios Edecanes, Fuerza Pública y Equipo Organizador			
EMBAJADORAS			
1	Almuerzos: Servicio a la mesa, Entrada plato fuerte, bebida y postre. Entrada: Sopas ligeras (crema de palmitos) o ensaladas frescas con aderezos de frutos del bosque amazónico. Plato Fuerte: * Proteína: Pirarucú a la plancha, pechuga de pollo en salsa de copoazú o lomo de cerdo al horno. Carbohidrato: Arroz , puré de papa cremosa o quinua con vegetales. Vegetales: Ensalada tibia de espárragos, pimentones asados o mix de verdes hidropónicos. Bebida: Jugos naturales de la región (Copoazú, Arazá, Lulo) bajos en azucar.	Unidad	72
2	Cenas: Diseñadas para facilitar el descanso y la digestión rápida antes de eventos nocturnos. Composición: Proteínas blancas (Pescado o Pollo) acompañadas de ensaladas de granos o pastas ligeras al pesto. Postre: Porción pequeña de dulce tradicional. en presentación gourmet.	Unidad	72
3	Hospedaje: Habitaciones: * Habitaciones dobles para las candidatas (compartidas según protocolo) y sencilla para la chaperonas. Climatización (Aire acondicionado central o mini-split silencioso) indispensable por el clima de la región. Camas con lencería de alta calidad. Baños privados y aire acondicionado. Incluye desayuno.	Noches	72
4	Botella de agua de mínimo 600 ml con sticker full color representativo del festival.	Unidad	150
5	Paca de agua en Bolsa por 15 Unidades en presentación individual de 300ml.	Unidad	300
6	Refrigerios : Cada para edecanes: Debe entregarse en empaque individual y contener: Componente de Sal (Sólido): Opción A: Sándwich de jamón y queso premium en pan artesanal con lechuga fresca (empacado al vacío o en papel parafinado). Opción B: Pastel de pollo o carne (hojaldrado) de tamaño grande (mínimo 150g). Opción C: Wrap de pollo con vegetales (fácil de manipular con una sola mano). Empaque: Bolsa de papel kraft resistente o caja de cartón pequeña, debidamente sellada para evitar contaminación por polvo o humedad. Servilletas: Cada kit debe incluir un paquete pequeño de servilletas y un pañito húmedo antibacterial. Horarios de Entrega: Los refrigerios deben estar en los puntos señalados 30 minutos antes de la hora pactada (Puntos clave: IDEMA, Plaza de Banderas, Ruta del Desfile).	Unidad	120
JURADOS			
1	Garantizar el HOSPEDAJE acomodación individual que conste de cama minimo de 1.40 metros con conste de closet, baño privado, aire acondicionado, servicio de agua caliente en duchas, televisor de 43" con saltelital, minibar, escritorio, Internet Wifi, Teléfono, servicio a la habitación. para los jurados del festival. en hotel de minimo 4 estrellas en la ciudad de	Unidad	12

	florencia y con desayuno incluido.		
2	CENAS para los jurados Platos Gourmet con proteínas, verdura y hortalizas, cereal, carbohidratos, frutas, el servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarias departamentales y/o municipales para este tipo de servicios. El contratista deberá acordar el menú previo a la entrega con el supervisor.	Unidad	12
3	ALMUERZO Garantizar los ALMUERZOS Platos a la carta con proteínas, verdura y hortalizas, cereal, carbohidratos, el servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarias departamentales y/o municipales para este tipo de servicios. El contratista deberá acordar el menú previo a la entrega con el supervisor.	Unidad	12
LOGISTICA			
1	Refrigerios Policia, Plan de contigencia y equipo realizador, operarios y equipo de seguridad. Debe entregarse en empaque individual y contener: Componente de Sal (Sólido): Opción A: Sándwich de jamón y queso premium en pan artesanal con lechuga fresca (empacado al vacío o en papel parafinado). Opción B: Pastel de pollo o carne (hojaldrado) de tamaño grande (mínimo 150g). Opción C: Wrap de pollo con vegetales (fácil de manipular con una sola mano). Empaque: Bolsa de papel kraft resistente o caja de cartón pequeña, debidamente sellada para evitar contaminación por polvo o humedad. Servilletas: Cada kit debe incluir un paquete pequeño de servilletas y un pañito húmedo antibacterial. Horarios de Entrega: Los refrigerios deben estar en los puntos señalados 30 minutos antes de la hora pactada (Puntos clave: IDEMA, Plaza de Banderas, Ruta del Desfile).	Unidad	1200
2	Almuerzos Equipo Realizador: Proteína (150g - 200g): Carne de res asada, pechuga de pollo a la plancha, lomo de cerdo en salsa de frutas o pescado frito (sin espinas). Se debe evitar preparaciones excesivamente grasosas. Carbohidrato (Acompañamiento): Arroz blanco o con vegetales, porción de yuca cocida o frita, papa salada o plátano maduro. Vegetales: Ensalada fresca (lechuga, tomate, pepino) o ensalada cocida (zanahoria, habichuela) con vinagreta independiente para evitar que se marchite. Bebida: Jugo natural (Lulo, Mora o Frutos de la región) de 12 oz, entregado en envase sellado y frío. Postre/Adicional: Un dulce pequeño (bocadillo o galleta) para aporte energético rápido.	Unidad	50
3	Refrigerios Protocolo. Mini Wrap de Pirarucú Ahumado: Con vegetales tiernos y una reducción ligera de arazá (envoltorio de tortilla integral de espinaca). Canapé de Res Caqueteña: Medallón pequeño de lomo fino sobre base de pan de arroz crocante con un toque de queso tipo exportación. Mousse de Palmitos en Vol-au-vent: Pasta de hojaldre premium rellena de crema densa de palmitos del Putumayo/Caquetá. Opción Dulce (Energía Natural): Brocheta de Frutas Exóticas: Cubos perfectos de piña oro miel, uchuva y mango, bañados con hilos de miel de abejas local. Mini Tartaleta de Copoazú: Base de galleta de mantequilla con crema aireada de copoazú y decorado con una hoja de menta fresca. Hidratación de Alta Gama: Agua Infusionada: Agua mineral con rodajas de pepino, menta y jengibre (desintoxicante y refrescante). Néctar Premium: Jugo puro de fruta amazónica (sin azúcar refinada) servido en envase de vidrio con tapa de seguridad.	Unidad	200
PUBLICIDAD			

1	Pauta Radial: Cuñas de 30 seg. en las 5 emisoras de mayor sintonía regional. Frecuencia: 5 veces/día por 15 días.	Cuñas	200
2	Pauta TV Local: Comercial de 30 seg. en horarios prime de canales por cable local. Frecuencia: 3 veces/día por 10 días.	Cuñas tv	20
3	Menciones en Noticieros: Espacios de entrevista y menciones en vivo por directores de medios locales.	Mención	15
4	Social Ads (Meta): Pauta segmentada para impulsar contenido de pagina institucional	Global	1
5	Publicidad en medios impresos (Periodicos)	Unidad	1
6	Medios alternativos que difundan elementos promocionales del festival (Programacion, artistas invitados, entrevistas etc)	Medios	10
7	Garantizar la difusión, promocion y transmision de los eventos en el marco del 30 Festival Folclorico del Piedemonte Amazonico via interntet en vivo	Global	1
8	Conectividad Satelital/Fibra: Enlace dedicado simétrico para garantizar cero caídas en la señal de video.	Global	1
9	Diseño, desarrollo, implementación y puesta en marcha del nuevo Portal Web del ICDR Caquetá Festiva, la pagina tendra la creación de una Plataforma Web Progresiva (Mobile-First) con interfaz tipo aplicación móvil, garantizando que los ciudadanos puedan acceder de manera intuitiva, rápida y bajo los estándares de accesibilidad del Estado Colombiano (Directrices MinTIC / Gov.co). Navegación inferior flotante exclusiva para dispositivos móviles, mejorando la usabilidad con una sola mano. • Accesibilidad e Integración Estatal: Implementación de barra superior .com y controles de accesibilidad (Aumento/Disminución de tamaño de letra A+, A, A-). • Módulo Dinámico de Noticias: Visualización en formato de tarjetas creativas (Grid) con previsualización, categorización y vista de desarrollo completo de la noticia. • Módulo Avanzado de Eventos: o Sistema automatizado que clasifica eventos según fecha ("¡Es Hoy!", "Próximamente"). o Páginas de aterrizaje (Landing Pages) individuales por evento que incluyen: Cronograma/Itinerario, Organizador, Público Objetivo, Costo, Botón de Registro y Georreferenciación (Integración con Google Maps interactivo). • Módulo de Transparencia y Convocatorias: Tablero compacto y organizado para la publicación de Decretos, Resoluciones y Convocatorias, con etiquetas de estado (ABIERTA, CERRADA, INFORMATIVO) y botones de descarga segura de PDFs. • Galerías Fotográficas Inteligentes: Sliders con efectos 3D (Coverflow) e integración de sistema "Lightbox" para visualización de fotografías en pantalla completa y alta resolución. • Integración Multimedia Optimizada: Módulo de videos conectado mediante API (YouTube) que reproduce el contenido en ventanas emergentes (Modales) sin consumir el ancho de banda del servidor del instituto. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN Para garantizar que el ICDR sea 100% autónomo en el manejo de su información, se desarrollará un Sistema de Gestión de Contenidos (CMS) a la medida. El equipo de comunicaciones del ICDR tendrá un panel privado (con usuario y contraseña) donde podrán: • Gestión de Banners: Subir, cambiar o eliminar las imágenes del carrusel principal. • Gestor de Noticias: Editor de texto enriquecido (tipo Word) para redactar boletines, subir la imagen de portada y publicar. • Gestor de Agenda y Eventos: Formulario para programar eventos, definir horas, cargar el enlace de Google Maps y estructurar el cronograma paso a paso. • Gestor de Convocatorias: Carga directa de documentos (PDFs), asignación de estados	Unidad	1

	(Abierta/Cerrada) y enlaces de inscripción. • Gestor Multimedia: Creación de álbumes fotográficos y vinculación de URLs de videos. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Debido a la naturaleza de la entidad y al alto volumen de tráfico esperado (especialmente durante eventos departamentales, festivales y publicación de convocatorias), es imperativo alojar la plataforma en un servidor Cloud de alto rendimiento. El servicio de infraestructura anual incluye: • Alojamiento en Servidor Virtual Privado (VPS) / Cloud Hosting optimizado para altos volúmenes de consultas simultáneas. • Discos de Estado Sólido (NVMe SSD) para garantizar tiempos de carga inferiores a 3 segundos. • Certificado de Seguridad SSL (Candado de seguridad HTTPS) indispensable para portales gubernamentales. • Ancho de banda empresarial que previene caídas del sistema durante picos de visitas. • Copias de seguridad automáticas (Backups) periódicas para salvaguardar la información pública.		
APOYO A MUNICIPIOS PARTICIPANTES			
1	Garantizar diseño, elaboración, montaje, desmontaje por artesano carrocero de figuras tridimensionales en calidad de compra en volumen de 2.50 metros de alto como fiura principal para cada carraza al igual debera contrar follaje en figuras tridimencionales. las carrosas de cada municipio bdeberan hacer alusión a lo representativo de cada uno y todo lo conserniente al concepto atrapados por la manigua, deberá ser montada en planchones suministrados por la entdad de 2.20 de ancho x 5 metros de ancho, En los laterales del planchon y la parte tracera y delantera deberán ir los bastidores. Toda la carroza deberá ser bien asegurada y contar con las medidas de seguridad. se deberan realizar de conformidad con los disenos entregados por el supervisor. De igual manera se debera colocar el pedestal en calidad de compra para cada una de las carrozas.	Unidad	17
2	Camioneta doble cabina o cabina sencilla Motor: Preferiblemente Diésel (por su alto torque a bajas revoluciones).Cilindrada: Mínimo 2.500 cc (en motores Turbo Diésel) o 3.500 cc (en motores a Gasolina V6). TRANSMISIÓN Y TRACCIÓN Tracción: 4x4 con bajo (Low/Mocha). Es indispensable para maniobras de arranque en pendientes o si el terreno del desfile tiene baches o asfalto húmedo.Caja de Cambios: * Manual: Debe tener un embrague (clutch) en perfecto estado, ya que sufrirá desgaste por el "arranca-frena" constante.Automática: Debe contar con modo "Towing" (Remolque) o posibilidad de bloqueo de marchas bajas. SISTEMA DE ENGANCHE (EL TIRO)Es el punto más crítico de seguridad. No se permiten "hechizos" con cuerdas.Estructura: Tiro de arrastre reforzado, anclado directamente al chasis del vehículo (no al parachoques).Bola de Enganche: De acero macizo, diámetro de 2" o 2 5/16" (según el acople de la carroza). Cadenas de Seguridad: El vehículo debe tener puntos de anclaje para dos cadenas de seguridad cruzadas en "X", en caso de que el enganche principal falle. Conector Eléctrico: Toma de 7 pines funcional para alimentar las luces de freno, direccionales y decorativas de la carroza. FRENOS Y PESOPeso del Vehículo: El vehículo tractor debe ser pesado (mínimo 1.8 toneladas) para evitar que la inercia de la carroza lo empuje en bajadas (efecto tijera). Estado de Frenos: Pastillas y bandas al 90% de vida útil. Líquido de frenos de alta temperatura. REQUISITOS LEGALES Y DOCUMENTALES (AL DÍA)Para transitar en el desfile oficial, las autoridades de tránsito exigirán: Documento Requisito SOAT Vigente (No se admiten pólizas por vencer durante los 5 días del festival).Revisión Técnico-Mecánica Vigente y con énfasis en emisión de	Carros	17

	gases (para evitar humos negros excesivos frente al público).Tarjeta de Propiedad Original que coincida con placa, chasis y color. Póliza Extra/Contractual Póliza de responsabilidad civil que cubra daños a terceros por la carga (la carroza).Licencia de Conductor Categoría C1 o C2 (Servicio Público) dependiendo del tipo de vehículo.		
3	Garantizar la elaboración de libreto, guion y ejecución de la comparsa por grupos artísticos de los municipios participantes al Festival, que permita la divulgación, identificación del patrimonio del Caquetá en el Marco del desfile de carrozas y comparsas. En donde se resaltará el Folclor y la Cultura de cada uno de los municipios y sectores sociales del Departamento. (Comunidad Indígena, Afrodescendientes, Discapacidad, LBGTIQ+, Reincorporados a la Vida Civil), incluida la coordinación artística para la planeación y organización de las muestras dancísticas y culturales.	Unidad	17
4	Garantizar la participación de las embajadoras culturales del Caquetá. (Indumentaria, vestuario para los cuatro (4) cuatro días del festival Folclórico del Piedemonte amazónico.	Unidad	17
OTROS			
1	Garantizar la elaboración del Plan de contingencia para el festival del Piedemonte amazónico versión 2026.	Unidad	1
2	Garantizar la elaboración del Pago Derechos de autor del Festival del Piedemonte amazónico.	Unidad	1
3	Garantizar la tiara para la embajadora cultural que se le otorgue el primer puesto en el marco del Festival de altura de 10cm a 20cm elaboradas en piedras preciosas y/o metal	Unidad	1
4	Suministro de pólizas para las embajadoras y chaperonas: COBERTURAS MÍNIMAS DE LA PÓLIZA GASTOS MÉDICOS POR ACIDENTE: Se entenderá por gastos médicos, asistencia médica, quirúrgicos, hospitalarios, odontológica, fisioterapia farmacéuticos, medicamentos, aparatos para movilidad asistida y aquellos necesarios y solicitados por el médico para la atención o curación de las lesiones o heridas producidas por un accidente en el desarrollo de las actividades tales la práctica y entrenamientos (autorizados por el comité organizador), para lo cual el valor asegurado mínimo de cada persona es de $4.000.000 mediante atención directa en las clínicas de convenio (no reembolso) dentro de los ciento ochenta (180) días calendario siguientes a la ocurrencia del accidente. MUERTE ACCIDENTAL: Se entiende por accidente todo suceso imprevisto, externo, violento, visible, repentino e independiente de la voluntad del asegurado, incluido el homicidio o la tentativa de homicidio y terrorismo, para lo cual la se requiere que la aseguradora contratada pague un valor mínimo de $40.000.000 por cada persona asegurada, siempre que el suceso ocurra en la vigencia de la póliza y dentro del ciento ochenta (180) días calendario siguientes a la fecha del mismo. INHABILITACIÓN, INVALIDEZ, DESMEMBRACIÓN O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE : bajo el presente amparo reconocerá el 100% al asegurado cuando sufra lesión corporal por accidente ocurrido dentro de la vigencia de la póliza, que cause una pérdida funcional o anatómica de uno de sus miembros u órganos, así como la pérdida total de la visón de	unidad	650

	ambos ojos, o de ambos miembros superiores (brazos), o de las dos manos, o de ambos miembros inferiores (piernas), o de los dos pies, o de un miembro inferior (pierna) con una mano o un brazo; pérdida total de uno de los miembros superiores (brazos), o uno de los miembros inferiores (pierna), o de una mano, o de un pie, o por la pérdida del habla; Por la ceguera total de un ojo, en caso de que el asegurado ya hubiere tenido ceguera total del otro antes de contratar este seguro; Por la pérdida total de la visión de un ojo; o por la sordera completa de ambos oídos, Por la sordera completa de un oído en caso de que el asegurado ya hubiera tenido sordera completa del otro, antes de contratar este seguro; Por la sordera completa de un oído; Por la pérdida total del pulgar de una mano; Por la pérdida total de cualquiera de los demás dedos de la mano y por la pérdida total de un dedo del pie. El valor asegurado mínimo por cada persona será por un valor de $40.000.000. AUXILIO FUNERARIO: Hace referencia a un auxilio monetario en caso de fallecimiento del asegurado para lo cual el valor mínimo a reconocerse será de $4.000.000 por cada asegurado.		
ARTISTAS			
1	Agrupaciones Folclóricas, Conjuntos de música de viento, chirimías y grupos de música que interpretan ritmos tradicionales propias de las fiestas del piedemonte.	Grupos	6
2	Orquestas departamentales de gran formato (12) músicos que hagan su presentación en el marco del Piedemonte amazónico.	Orquestas	3
3	SHOW CENTRAL "MAGIA DE LA MANIGUA" Este componente es la pieza artística más importante del festival y debe reflejar la cosmogonía amazónica con una narrativa Teatral, guion basado en mitos y leyendas del Caquetá, con emsamble Musica en vivo. Cuerpo de Danza: Mínimo 30 bailarines en escena con transiciones fluidas entre el folclor tradicional y la danza moderna	Show	1
4	Banda Sinfónica de Vientos (Gran Formato): Agrupación de mínimo 30 músicos profesionales o en formación avanzada para actos protocolarios, desfiles y retretas. Esta agrupación es el soporte institucional y tradicional del festival. Sus compromisos incluyen: Actos Protocolarios: Interpretación impecable de los himnos (Nacional, Caquetá y Florencia), acompañamiento Coreográfico Ejecución en vivo de la partitura oficial del Sanjuanero Caqueteño durante las muestras oficiales. Desfile Folclórico: Participación itinerante con arreglos adaptados para marcha, garantizando potencia sonora sin amplificación electrónica externa. Retreta Musical: Concierto de gala en espacio público (Plazoleta de la Gobernación) con un repertorio que incluya pasillos, bambucos y adaptaciones de música universal. Requerimientos de la Banda: Mínimo 30 integrantes (Maderas, Metales y Percusión Sinfónica). Director musical con titulación y experiencia en conducción de ensambles de viento. Uniformidad de gala institucional.	Banda	1
5	Agrupación Musical o Artista de talla nacional e internacional con reconocida experiencia de diversos ritmos que deleiten al publico en general con dos horas minimo de interpretación a todo costo incluyendo el reider técnico para la presentación de cada uno.	Show	3

IMPRESIONES			
1	Impresora de Brazaletes. Impresora térmica directa especializada. Diseñada específicamente para la impresión de brazaletes de identificación para los invitados especiales del Festival folclórico del Piedemonte amazónico. Cuenta con un sistema de cartucho de carga fácil.	Unidad	1
2	Cartucho de brazaletes térmicos directos de color rojo (medida 1" x 10"). Diseñados para la identificación segura de los Invitados y/o asistentes . Cuentan con revestimiento antibacterial, altamente resistentes al agua, alcohol, desinfectantes y geles sanitarios. Presentación: Caja con 6 rollos.	Unidad	1
3	Lector/ Scanner de Datos Dispositivo óptico diseñado para capturar y decodificar la información contenida en los códigos de barras impresos en los brazaletes Z-Band o etiquetas. Permite la validación en tiempo real de la identidad de los invitados y/o asistente, . Soporta lecturas 1D y 2D (según modelo) con conexión Plug & Play vía USB.	Unidad	1
4	APLICATIVO, GENERADOR DE CODIGO APLICACIÓN WEB INTERACTIVO: Aplicación web interactiva, para generar Código QR, Escanear comportamiento del lector.	Unidad	1
APOYO A LA PARTICIPACION DEL CAQUETÁ EN EL FESTIVAL NACIONAL DEL BAMBUCO			
1	Garantizar la enseñanza, Participación, ejecución, realización y acompañamiento y servicios artísticos de parejo durante todo el evento de un parejo avalado por una organización a nivel nacional en experiencia del baile representativo del San Juanero huilense de la embajadora que representa a el departamento del Caquetá en el festival del bambuco en san juan y san pedro en la ciudad de Neiva Huila.	Persona	1
2	Alquiler de traje de fantasía para muestra artística consistente en Body recamado en pedrería y semillas de la región en color verde Cali acompañado de una falda de folclor pintado a mano con los figuras emblemáticas del Caquetá como la diosa del Chairá, los Colonos, heliconias, etc. las arandelas del traje serán representativa con la bandera de nuestro departamento. Tocado de fantasía (cabeza de colibrí).	Traje	1
3	Alquiler de Traje inspirado en la riqueza cultural y natural del Caquetá. El diseño destaca un elegante corset tejido artesanalmente en mostacilla, con detalles brillantes y patrones que evocan las tradiciones ancestrales y la biodiversidad de la región amazónica. Collar tejido en mostacilla redondo que adorna el contorno del cuello de la reina. Falda, amplia pintada a mano con representaciones de la flora y fauna del Caquetá, incluyendo flores exóticas, aves tropicales y especies emblemáticas de la selva. Cada elemento del traje resalta la biodiversidad cultural del Caquetá elaborada en tela satinada decorada con millares y organza decolores. para el desfile privado artesanal del festival Nacional del bambuco	Unidad	1
4	Alquiler Estreno. Trajes que constan de una blusa blanca en dacrón a la cintura y con cremallera en la parte posterior. Cuello bandeja, con encaje en poliéster blanco y arandela en encaje de tul, millare de 7 a 10 cm máximo, con lentejuelas de 8 cm al contorno del brazo. Falda en satín, podesua o brilly rotonda en plato y de color, largo a la mitad de la pierna con 1 arandela de encaje rizado de 15 metros cada una, por un ancho de 12 cm máximo , la falda lleva flores de tres tamaños, troqueladas en satín, teñidas en degrade y el follaje (hojas y capullos) pintados a mano tendrá hasta nueve ramos de flores troqueladas composición diseño típico jardín: distribuidos de la siguiente	Unidad	2

	manera 4 ramos no triangulares adelante y 5 ramos no triangulares en la parte trasera las flores de los ramos de tres tamaños , ramos grandes 10 a 12 flores , ramos medianos de 4 a 5 flores y ramos pequeños de 9 a 12 flores y se combinaran los tamaños entre sí. En el ruedo van una arandela de encaje de poliéster y dos de tul. Las faldas se elaboraran con las medidas personalizadas de las candidatas. Tocado, arreglo de 5 flores grandes, 3 medianas, para un total de 8 flores. Pollerin elaborado en tela coleta con 2 arandelas de tul, cada una de 30 metros por un anche de 20 cm, con un borde de naylon calibre 60 y 70.		
5	Elenco de minimo de Diez (10) artistas en la línea de danzas de espectáculo, con montaje coreográfico en danza, música y teatro y bajo un componente académico histórico y diciente de la evolución socio cultural de Caquetá se cuenta el aporte que realizaron los pueblos originarios del territorio caqueteño a los colonizadores y productores de caucho de la región, así mismo se representa de manera artesanal el cultivo y producción del caucho como fuente económica y tradicional del corregimiento de Maguare, jurisdicción del municipio del Doncello. Puesta en escena que cierra la obra con una pieza fiestera a ritmo de bambuco, donde se permite representar las vivencias e idiosincrasia de los caqueteños. La puesta en escena incorpora elementos de gran impacto visual como una tarraya gigante, que simboliza la pesca artesanal y la relación del hombre con el río. Así mismo, se representan árboles frondosos y rocas imponentes, evocando los paisajes naturales que rodean el Caguán, creando una atmósfera envolvente y realista.	Unidad	1
6	Estudio Fotográfico con fotógrafo profesional para la candidata que representa a el departamento del Caquetá en el 63° festival del bambuco en san juan y san pedro en la ciudad de Neiva Huila al certamen, este se realizara cámara de alta definición con un producto final digital acto para impresión en gran formato.(Fotos oficiales y para reglamento de la corporación)	Unidad	1
7	Prestación de servicios profesionales para la preparación integral de embajadora, orientada al fortalecimiento de competencias en pasarela, manejo de medios, expresión corporal y oratoria, mediante procesos de formación teórico-prácticos que incluyan técnicas de modelaje y desplazamiento escénico, proyección de imagen, comunicación verbal y no verbal, desenvolvimiento ante cámaras y público, así como desarrollo de habilidades de seguridad, postura, dicción y liderazgo, con el fin de garantizar una representación adecuada en eventos, certámenes, actividades institucionales y espacios de proyección pública.	Unidad	1

QUINTA: LUGAR DE EJECUCIÓN. El lugar de ejecución será el Departamento del Caquetá en la Ciudad de Florencia o donde determine el supervisor del contrato. El domicilio contractual será el municipio de Florencia Caquetá.

SEXTA: PLAZO DE EJECUCIÓN. La ejecución del contrato será de un (1) mes, contado a partir de la expedición del RP, aprobación de las pólizas y firma del acta de inicio.

SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES. –

- **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.**

1. Ejecutar en su totalidad el objeto contractual, de acuerdo con sus obligaciones y especificaciones técnicas.
2. Todas las piezas publicitarias que se requieren en el proceso deberán ser aprobadas por la organización del evento antes de imprimir o emitir por los medios de comunicación.
3. Las carrozas deberán estar listas cuatro horas antes de iniciar el evento del desfile folclórico.
4. Los operarios de logística, ingenieros de sonidos, presentadores y demás personal al servicio del contrato deberán estar una hora antes del inicio de cada evento.
5. El servicio de hospedaje deberá prestarse en un hotel céntrico de la ciudad, reconocido que disponga de un auditorio para la realización del encuentro en privado de las embajadoras con el jurado calificador.
6. El servicio de alimentación deberá prestarse con todos los estándares de calidad exigidos por la norma vigente, en cuanto a manipulación de alimentos y protocolos de bioseguridad.
7. Los artistas del Festival del Piedemonte Amazónico deberán estar una hora antes de su presentación para ajustes técnicos del sonido y demás requerimientos.
8. Todo el personal logístico tanto en tarima como en planta deberán estar debidamente uniformados y presentados para atender tanto a los participantes como a los invitados y público.
9. El plan de contingencia deberá estar operando una hora antes de cada evento programado en el marco del Festival del Piedemonte Amazónico.
10. Mantener los precios de los bienes requeridos y del servicio conforme al objeto del presente contrato hasta la entrega y suministro de estos y durante la vigencia de la ejecución del contrato.
11. Proveer todos los bienes y servicios conforme lo indica el contrato, de excelente calidad y presentación.
12. Ejecutar a cabalidad el objeto contractual conforme a los ítems estipulados.
13. Atender con oportunidad y efectividad las observaciones y sugerencias dadas por el supervisor; tomando las medidas correctivas y preventivas a que haya lugar.
14. El contratista deberá cancelar la seguridad social de conformidad con el régimen aplicable y según la normatividad vigente. En caso de pertenecer a algún régimen diferente o disfrutar de algún beneficio especial, se debe certificar por escrito.
15. Presentar la factura en aras de obtener el pago del servicio prestado.
16. Mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.
17. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
18. Responder por el pago de los impuestos tasas y/o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
19. Avisar al ICDR CAQUETÁ dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho aquellas circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la institución.
20. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el ICDR CAQUETÁ por conducto del Supervisor.
21. Asumir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
22. Todas las actividades deberán ser coordinadas con el supervisor del contrato.
23. El contratista será el único responsable ante el personal que contrate para la ejecución del contrato, por lo cual deberá asumir todas las obligaciones laborales y demás de acuerdo con las normas vigentes que regulan la materia.

24. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

- **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:**

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato (si se conviene esta última), conjuntamente con el supervisor del mismo.
2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la orden o contrato.
3. Presentar al supervisor del contrato cuando lo requiera, los informes requeridos durante el plazo contractual donde se indique el grado de avance de las actividades u obligaciones, y adjuntar los soportes correspondientes.
4. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

- **OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL CAQUETÁ**

1) Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
2) Constituir las Reservas Presupuestales necesarias para cumplir con sus Obligaciones.
3) Hacer los pagos conforme sea pactado con el contratista.
4) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
6) Designar un funcionario que supervise la ejecución del Contrato.
7) Aprobar las garantías que en debida forma constituya el contratista

PLAZO DE LIQUIDACIÓN: La liquidación del contrato que resulte de la adjudicación del presente proceso se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, articulo 60 y ley 1150 de 2007, articulo 11, modificado por el Decreto 18 de 2012 articulo 217 y demás normas que los complemente, modifique o adiciones.

La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato.

OCTAVA: VALOR DEL CONTRATO. - El valor del contrato para el presente proceso será de **MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($ 1.709.760.000.00),** incluido IVA, descuentos de estampillas y demás gastos directos e indirectos en los que incurra el contratista para la ejecución del contrato.

Tal como consta:

GREMGI

GRUPO EMPRESARIAL GINEBRA SAS
NIT. 901459293-0

FORMATO 4 PROPUESTA ECONÓMICA

Florencia, Caquetá, 12 de junio del 2026

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL CAQUETÁ
Carrera 11, en la zona de la Villa Olímpica
Florencia, Caquetá

Asunto. Propuesta económica para el proceso No. **001-LICP-26**

Comedidamente presento oferta económica dentro de la invitación a cotizar de la referencia, para proveer (o prestar) lo siguiente:

Ítem	Descripción	U/M	Valor Unitario	CANT.	Valor total
DESAYUNO BIENVENIDA					
1	Desayuno Caqueteño: Entrada de frutas tropicales, plato fuerte (Caldo de cucha con platano y queso caqueteño; Huevos, Arepa de bore, Chocolate, pan y fruta; Caldo de Costilla, arepa y café, Entre otros) Café de origen caqueta y jugo natural (Araza o copoazu)	Unidad	$ 40.000	80	$ 3.200.000
					$3.200.000
MUESTRA ARTESANAL Y GASTRONOMICA					
1	Carpa Tipo Hangar (30m x 12m): Estructura modular en aluminio o acero galvanizado, sin columnas intermedias. Lona blackout antiflama y con filtro UV. Incluye montaje, anclaje de seguridad y certificado de ingeniería. Durante cinco días.	Unidad	$25.000.000	2	$50.000.000
2	Sistema de luces ySonido tipo line Array 6 cajas por lado tipo aero 12 pasivo. 1- 4 bajos dobles tipo dass (8.000.000 watts de potencia). 2- 2 monitores de 750 watts activos yorvile. 3. - 4 monitores activos de 1000 watts cada uno QSC 4. - 4 tripodes 5. 2 yinas elevadoras con sus 3 tramos de trust o puente de aluminio 6. 12 luces par led 7. 4 luces robóticas 230 tipo rompe nubes 8. potencias 9. consola digital QSC de 16 canales 10. dBs Valor sonido y luces por día $ 3.000.000 Total de los 4 días $12.000.000 Pantalla de 3x2 led 12 módulos con yinas elevadoras y 2 trust de 2 metros cada uno con tela negra atrás Valor día $2.000.000 Total pantalla 4 días $8.000.000 Igualmente se cuenta con 25 micrófonos alámbricos 8 micrófonos de condensador	Días	$12.000.000	4	$48.000.000

Cra. 10 Este No. 14 B- 125, gremgi2021@gmail.com
Cel.: 3212804257, Florencia- Caquetá

GRUPO EMPRESARIAL GINEBRA SAS
NIT. 901459293-0

GREMGI

	7 micrófonos para el kid de bateria 15 bases para micrófono Cámara de humo				
3	Iluminación Perimetral: Alquiler e instalación de 5 reflectores LED (50W) para zonas comunes y senderos de la muestra.	Global	$ 5.000.000	1	$5.000.000
5	Vigilancia de los hangares y tarima sonido (6 dias), para garantizar la seguridad en la Muestra Gastronómica y Artesanal (IDEMA), el personal de vigilancia debe ser más que un guardia tradicional; debe actuar como anfitrión de seguridad, combinando la vigilancia física con la atención al cliente y el manejo de multitudes. Turnos rotativos de 12 horas para cubrir las 24 horas .	Personas	$ 1.500.000	3	$4.500.000
6	Sala para conversatorios (Cuatro dias) Sillas tipo Tiffany o poltrona ergonómica (sin brazos para optimizar espacio). Mesa tipo "Media Luna" con mantelería negra y centros de mesa florales amazónicos. Tres sillas y un sofá.	Global	$ 1.500.000	1	$ 1.500.000
					$109.000.000
IMPOSICION DE BANDAS					
1	Montaje de carpa principal, transporte, equipo que instala y desmonte, grúa, donas, bomberos	Unidad	$30.000.000	1	$30.000.000
2	Adecuación de tarimas (Faldones y pintura) Plataforma de 4m x 3m, altura 40cm. Incluye faldón en material ignífugo. Tarima de Baile y Tarima Artesanos.	Día.	$2.500.000	4	$10.000.000
3	Camerinos VIP: Estructura cerrada de 6x6m para embajadoras, equipada con 20 sillas, 5 mesas, espejos de cuerpo entero, sala de descanso, sistema eléctrico interno y estación de hidratación. Durante cinco días.	Día.	$ 1.000.000	4	$4.000.000
4	Conductores con licencia de conducción Categoría C2 (Servicio Público) o C3 vigente. No debe presentar multas o comparendos pendientes en el sistema SIMIT al momento del servicio. Seguridad Social: Certificado de afiliación y pago vigente a EPS, ARL (Riesgo IV o V). Certificado de aptitud física y mental y coordinación motriz. Experiencia Comprobada: Mínimo cinco (5) años de experiencia en la conducción de vehículos de transporte de pasajeros (Buses, Busetones o Microbuses) en rutas nacionales o departamentales.	Unidad	$ 1.000.000	2	$2.000.000
5	Garantizar los insumos necesarios para el movimiento del bus que transportara las embajadoras del hotel a los lugares del evento durante los 4 días del festival	Unidad	$ 1.000.000	2	$2.000.000
6	Unidades Sanitarias Portátiles: Baños móviles distribuidos en el punto de salida, llegada y zona de palcos.	Unidad	$ 1.000.000	10	$10.000.000
7	Silleteria sin brazos vestidas para zona de invitados especiales, embajadoras, autoridades y jurados.	Unidad	$ 6.500	100	$650.000
8	Bandas Bordadas: Bandas en cinta satinada de alta calidad, bordadas en hilo dorado con el nombre del municipio (17 unidades). Diseño a convenir.	Unidad	$ 350.000	22	$7.700.000

Cra. 10 Este No. 14 B- 125, gremgi2021@gmail.com
Cel.: 3212804257, Florencia- Caquetá

9	Auxiliares de Logistica (Logueros): Personal identificado para control de público en cada uno de los eventos, apoyo con delegaciones, control en desfile folclórico, en todo el recorrido, muestra artesanal y gastronómica.	Persona	$ 500.000	20	$10.000.000
10	Silleteria plásticas sin brazos para zona de invitados .	Unidad	$ 3.000	4500	$13.500.000
					$89.850.000
PERSONAL					
2	Honorarios de Presentadores dos por cada evento. PERFIL DEL PRESENTADOR / MAESTRO DE CEREMONIA. Sera la voz oficial del festival, debe proyectar profesionalismo y dominio del de la cultura y el folclor caqueteño. El Perfil: Comunicador Social, Periodista o Locutor con licencia vigente y especialización en eventos masivos de gala. Competencias Técnicas: Voz y Dicción: Excelente proyección, tono solemne pero dinámico, y manejo de matices para momentos de tensión (veredictos) y euforia (aperturas). Conocimiento Cultural: Dominio de la historia del Caquetá, estructura de los 16 municipios y terminologia técnica del Sanjuanero Caqueteño, Improvisación: Capacidad de manejo de crisis en tarima (retrasos técnicos, cambios de orden) manteniendo la atención del público bajo el concepto "Manigua". Experiencia: Mínimo 8 años en conducción de eventos de carácter cultural . Imagen: Porte distinguido, manejo de vestuario de gala y etiqueta protocolaria.	Persona	$ 1.500.000	8	$12.000.000
3	Garantizar los Honorarios y el transporte areo o terreste dependiendo el lugar. de los jurados que estará conformado por tres (3) expertos de trayectoria nacional, cuya idoneidad garantice la imparcialidad en la elección de la nueva Embajadora del Piedemonte Amazónico. Perfil: Maestro en Danza, Coreógrafo o Investigador folclórico con énfasis en aires del Gran Tolima y la Amazonia. Tendrá como competencia la evaluación de la ejecución técnica del Sanjuanero Caqueteño (pasos, figuras, coordinación con el parejo y manejo de la parafernalia). Experiencia mínimo 10 años de trayectoria y haber sido jurado en festivales de categoria nacional (Bambuco, Pasillo o Joropo).	Persona	$ 6.500.000	3	$19.500.000
4	Garantizar los honorarios de la Chaperona Real teniendo en en cuenta que es la autoridad inmediata sobre las embajadoras, su función principal es garantizar el cumplimiento estricto de la agenda, el bienestar de las candidatas y la disciplina protocolaria durante los 5 dias del festival. Perfil: Tecnóloga en Relaciones Públicas, Hoteleria y Turismo, Etiqueta y Protocolo o áreas afines. Responsabilidades: Recepción y Bienvenida, realizar el check-in y asignación de habitaciones, asegurando que las condiciones de alojamiento sean óptimas. Control de	Persona	$ 5.000.000	1	$ 5.000.000

	Agenda y Tiempos: Velar por la puntualidad extrema en cada actividad, coordinar los tiempos de maquillaje y peluquería para evitar retrasos en las salidas. Asistencia y Bienestar, Supervisar la alimentación e hidratación constante de las embajadoras. Actuar como único canal de comunicación entre los parejos, maquilladores y las embjadoras dentro del hotel. Restringir el acceso de personas no autorizadas (incluyendo familiares o comitivas) a las zonas privadas de las candidatas sin previa autorización de la dirección.				
5	Personal de Seguridad calificado y Auxiliares para control de filtros de acceso y zona VIP (Gala). Durante todos los eventos del festival. Coordinador de Seguridad enlace directo con el PMU y jefe de operaciones en sitio. Control (Filtros), revisión de manillas, detección de metales y control de ingresos. Todo el personal debe tener curso de vigilancia vigente ante la Supervigilancia y capacitación en Manejo de Multitudes. Dotación: " Uniforme tipo "Operativo" (Polo institucional, pantalón táctico, botas). Chalecos reflectivos para visibilidad en eventos nocturnos. Sistema de comunicación por radiofrecuencia (Canal cerrado). Equipamiento: " Detectores de metales portátiles (Garrett). COORDINACIÓN CON FUERZA PÚBLICA (ANILLO EXTERNO) MANEJO DE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN (PMU)Toda novedad sera informada al I Puesto de Mando Unificado, Codigos: Código Rojo: Riñas o alteración grave del orden (Intervención inmediata de Policía). Código Azul: Emergencia médica (Traslado al Módulo de Estabilización - MEC). Código Amarillo: Extravío de menores o fallas logísticas menores.	Persona	$ 700.000	20	$14.000.000
					$50.500.000
ELEMENTOS VARIOS					
1	Semilleros florales que ambienten el escenario principal, (con flores amarillas y follaje selvatico) 12 metros.	Unidad	$ 1.500.000	2	$3.000.000
2	Camisa Oxford Premium o Algodón 100%: Tela de tacto suave, transpirable, con tratamiento de fácil planchado y alta resistencia al pilling. Corte clásico, manga larga con puño ajustable de dos botones. Cuello con entretela de alta densidad para mantener la forma. Blanco institucional o Azul cielo (Sujeto a manual de identidad visual del ICDR/REDBIBLITECASCAQUETÁ). Bordados dos en el pecho. Distribución en tallas S, M, L, XL y XXL (Previa toma de medidas o cuadro de tallas suministrado por el supervisor). Costuras de seguridad invisibles, remate de hilos limpio y planchado industrial antes del empaque.	Unidad	$ 170.000	40	$6.800.000
3	Pasacalle Dimensiones 11 mts de ancho x 1.40 mts de alto. Con soportes a cada lado para la instalación y material de	Unidad	$ 600.000	1	$ 600.000

Cra. 10 Este No. 14 B- 125, gremgi2021@gmail.com
Cel.: 3212804257, Florencia- Caquetá

	Impresión Banner de 13 Onzas (Mate): Evita el brillo excesivo de las luces del salón.				
					$10.400.000
ELEMENTOS PARA EL DESFILE FOLCLORICO					
1	Vallas de Contención: de vallas metálicas de seguridad (2.0m x 1.3m) para cerramiento de vías en el recorrido del Desfile Folclórico y protección de zonas de salida y llegada. Transporte, montaje y desmonte de vallas de contención. Desfile folclórico. Operarios para el cargue, descargue y amarre de vallas en el desfile folclórico con el respectivo suministro para el amarre tal como alambre guantes y alicates y demás elementos.	Unidad	$ 60.000	1800	$108.000.000
2	Hidratación Delegaciones: Suministro de agua mineral y bebidas isotónicas para las 16 delegaciones municipales.	Unidad	$ 6.900	250	$1.725.000
3	vehículo tipo Planchón adecuado para el desfile folclórico, con sonido de alta calidad, generador electrico, show DJ y animación en vivo. Para el Desfile Folclórico del Festival del Piedemonte amazónico	Unidad	$ 6.000.000	1	$6.000.000
4	Limpieza (Post-Desfile): Cuadrilla de aseo para recolección de residuos sólidos inmediatamente después del paso de la última carroza.	Global	$ 2.500.000	1	$2.500.000
					$118.225.000
Manutención Embajadoras, Refrigerios Edecanes, Fuerza Pública y Equipo Organizador					
EMBAJADORAS					
1	Almuerzos: Servicio a la mesa, Entrada plato fuerte, bebida y postre. Entrada: Sopas ligeras (crema de palmitos) o ensaladas frescas con aderezos de frutos del bosque amazónico. Plato Fuerte: * Proteína: Pirarucú a la plancha, pechuga de pollo en salsa de copoazú o lomo de cerdo al horno. Carbohidrato: Arroz , puré de papa cremosa o quinua con vegetales. Vegetales: Ensalada tibia de espárragos, pimentones asados o mix de verdes hidropónicos. Bebida: Jugos naturales de la región (Copoazú, Arazá, Lulo) bajos en azucar.	Unidad	$ 50.000	72	$3.600.000
2	Cenas: Diseñadas para facilitar el descanso y la digestión rápida antes de eventos nocturnos. Composición: Proteínas blancas (Pescado o Pollo) acompañadas de ensaladas de granos o pastas ligeras al pesto. Postre: Porción pequeña de dulce tradicional. en presentación gourmet.	Unidad	$ 50.000	72	$3.600.000
3	Hospedaje: Habitaciones: * Habitaciones dobles para las candidatas (compartidas según protocolo) y sencilla para la chaperonas. Climatización (Aire acondicionado central o mini-split silencioso) indispensable por el clima de la región. Camas con lencería de alta calidad. Baños privados y aire acondicionado. Incluye desayuno.	Noches	$ 250.000	72	$18.000.000
4	Botella de agua de mínimo 600 ml con sticker full color representativo del festival.	Unidad	$ 6.900	150	$1.035.000

Cra. 10 Este No. 14 B- 125, gremgi2021@gmail.com
Cel.: 3212604257, Florencia- Caquetá

5	Paca de agua en Bolsa por 15 Unidades en presentación individual de 300ml.	Unidad	$ 4.800	300	$1.440.000
6	Refrigerios : Cada para edecanes: Debe entregarse en empaque individual y contener: Componente de Sal (Sólido): Opción A: Sándwich de jamón y queso premium en pan artesanal con lechuga fresca (empacado al vacío o en papel parafinado). Opción B: Pastel de pollo o carne (hojaldrado) de tamaño grande (mínimo 150g). Opción C: Wrap de pollo con vegetales (fácil de manipular con una sola mano). Empaque: Bolsa de papel kraft resistente o caja de cartón pequeña, debidamente sellada para evitar contaminación por polvo o humedad. Servilletas: Cada kit debe incluir un paquete pequeño de servilletas y un pañito húmedo antibacterial. Horarios de Entrega: Los refrigerios deben estar en los puntos señalados 30 minutos antes de la hora pactada (Puntos clave: IDEMA, Plaza de Banderas, Ruta del Desfile).	Unidad	$ 13.000	120	$1.560.000
					$29.235.000
JURADOS					
1	Garantizar el HOSPEDAJE acomodación individual que conste de cama mínimo de 1.40 metros con conste de closet, baño privado, aire acondicionado, servicio de agua caliente en duchas, televisor de 43" con satelital, minibar, escritorio, Internet Wifi, Teléfono, servicio a la habitación. para los jurados del festival. en hotel de mínimo 4 estrellas en la ciudad de florencia y con desayuno incluido.	Unidad	$ 400.000	12	$4.800.000
2	CENAS para los jurados Platos Gourmet con proteínas, verdura y hortalizas, cereal, carbohidratos, frutas, el servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías departamentales y/o municipales para este tipo de servicios. El contratista deberá acordar el menú previo a la entrega con el supervisor.	Unidad	$ 50.000	12	$600.000
3	ALMUERZO Garantizar los ALMUERZOS Platos a la carta con proteínas, verdura y hortalizas, cereal, carbohidratos, el servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías departamentales y/o municipales para este tipo de servicios. El contratista deberá acordar el menú previo a la entrega con el supervisor.	Unidad	$ 50.000	12	$600.000
					$6.000.000
LOGISTICA					
	Refrigerios Policía, Plan de contigencia y equipo realizador, operarios y equipo de seguridad. Debe entregarse en empaque individual y contener: Componente de Sal				

Cra. 10 Este No. 14 B- 125, gremgi2021@gmail.com
Cel.: 3212804257, Florencia- Caquetá

GRUPO EMPRESARIAL GINEBRA SAS
NIT. 901459293-0

GREMGI

1	(Sólido): Opción A: Sándwich de jamón y queso premium en pan artesanal con lechuga fresca (empacado al vacío o en papel parafinado). Opción B: Pastel de pollo o carne (hojaldrado) de tamaño grande (mínimo 150g). Opción C: Wrap de pollo con vegetales (fácil de manipular con una sola mano). Empaque: Bolsa de papel kraft resistente o caja de cartón pequeña, debidamente sellada para evitar contaminación por polvo o humedad. Servilletas: Cada kit debe incluir un paquete pequeño de servilletas y un pañito húmedo antibacterial. Horarios de Entrega: Los refrigerios deben estar en los puntos señalados 30 minutos antes de la hora pactada (Puntos clave: IDEMA, Plaza de Banderas, Ruta del Desfile).	Unidad	$ 13.000	1200	$15.600.000
2	Almuerzos Equipo Realizador: Proteína (150g - 200g): Carne de res asada, pechuga de pollo a la plancha, lomo de cerdo en salsa de frutas o pescado frito (sin espinas). Se debe evitar preparaciones excesivamente grasosas. Carbohidrato (Acompañamiento): Arroz blanco o con vegetales, porción de yuca cocida o frita, papa salada o plátano maduro. Vegetales: Ensalada fresca (lechuga, tomate, pepino) o ensalada cocida (zanahoria, habichuela) con vinagreta independiente para evitar que se marchite. Bebida: Jugo natural (Lulo, Mora o Frutos de la región) de 12 oz, entregado en envase sellado y frío. Postre/Adicional: Un dulce pequeño (bocadillo o galleta) para aporte energético rápido.	Unidad	$ 50.000	50	$2.500.000
3	Refrigerios Protocolo. Mini Wrap de Pirarucú Ahumado: Con vegetales tiernos y una reducción ligera de arazá (envoltorio de tortilla integral de espinaca). Canapé de Res Caqueteña: Medallón pequeño de lomo fino sobre base de pan de arroz crocante con un toque de queso tipo exportación. Mousse de Palmitos en Vol-au-vent: Pasta de hojaldre premium rellena de crema densa de palmitos del Putumayo/Caquetá. Opción Dulce (Energía Natural): Brocheta de Frutas Exóticas: Cubos perfectos de piña oro miel, uchuva y mango, bañados con hilos de miel de abejas local. Mini Tartaleta de Copoazú: Base de galleta de mantequilla con crema aireada de copoazú y decorado con una hoja de menta fresca. Hidratación de Alta Gama: Agua Infusionada: Agua mineral con rodajas de pepino, menta y jengibre (desintoxicante y refrescante). Néctar Premium: Jugo puro de fruta amazónica (sin azúcar refinada) servido en envase de vidrio con tapa de seguridad.	Unidad	$ 20.000	200	$4.000.000
					$22.100.000
PUBLICIDAD					
1	Pauta Radial: Cuñas de 30 seg. en las 5 emisoras de mayor sintonía regional. Frecuencia: 5 veces/día por 15 días.	Cuñas	$ 50.000	200	$ 10.000.000

Cra. 10 Este No. 14 B- 125, gremgi2021@gmail.com
Cel.: 3212804257, Florencia- Caquetá

GREMGI

2	Pauta TV Local: Comercial de 30 seg. en horarios prime de canales por cable local. Frecuencia: 3 veces/día por 10 días.	Cuñas tv	$ 400.000	20	$8.000.000
3	Menciones en Noticieros: Espacios de entrevista y menciones en vivo por directores de medios locales.	Mención	$ 300.000	15	$4.500.000
4	Social Ads (Meta): Pauta segmentada para impulsar contenido de pagina institucional	Global	$ 1.000.000	1	$ 1.000.000
5	Publicidad en medios impresos (Periodicos)	Unidad	$ 1.200.000	1	$ 1.200.000
6	Medios alternativos que difundan elementos promocionales del festival (Programacion, artistas invitados, entrevistas etc)	Medios	$ 500.000	10	$5.000.000
7	Garantizar la difusión, promocion y transmision de los eventos en el marco del 30 Festival Folclorico del Piedemonte Amazonico via Internet en vivo	Global	$11.000.000	1	$11.000.000
8	Conectividad Satelital/Fibra: Enlace dedicado simétrico para garantizar cero caidas en la señal de video.	Global	$ 2.800.000	1	$ 2.800.000
9	Diseño, desarrollo, implementación y puesta en marcha del nuevo Portal Web del ICDR Caquetá Festiva, la pagina tendra la creación de una Plataforma Web Progresiva (Mobile-First) con interfaz tipo aplicación móvil, garantizando que los ciudadanos puedan acceder de manera intuitiva, rápida y bajo los estándares de accesibilidad del Estado Colombiano (Directrices MinTIC / Gov.co). Navegación inferior flotante exclusiva para dispositivos móviles, mejorando la usabilidad con una sola mano. • Accesibilidad e Integración Estatal: Implementación de barra superior .com y controles de accesibilidad (Aumento/Disminución de tamaño de letra A+, A, A-). • Módulo Dinámico de Noticias: Visualización en formato de tarjetas creativas (Grid) con previsualización, categorización y vista de desarrollo completo de la noticia. • Módulo Avanzado de Eventos: o Sistema automatizado que clasifica eventos según fecha ("¡Es Hoy!", "Próximamente"). o Páginas de aterrizaje (Landing Pages) individuales por evento que incluyen: Cronograma/Itinerario, Organizador, Público Objetivo, Costo, Botón de Registro y Georreferenciación (integración con Google Maps interactivo). • Módulo de Transparencia y Convocatorias: Tablero compacto y organizado para la publicación de Decretos, Resoluciones y Convocatorias, con etiquetas de estado (ABIERTA, CERRADA, INFORMATIVO) y botones de descarga segura de PDFs. • Galerías Fotográficas Inteligentes: Sliders con efectos 3D (Coverflow) e integración de sistema "Lightbox" para visualización de fotografías en pantalla completa y alta resolución. • Integración Multimedia Optimizada: Módulo de videos conectado mediante API (YouTube) que reproduce el contenido en ventanas emergentes (Modales) sin consumir el ancho de banda del servidor del Instituto. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN Para garantizar que el	Unidad	$ 10.000.000	1	$ 10.000.000

	ICDR sea 100% autónomo en el manejo de su información, se desarrollará un Sistema de Gestión de Contenidos (CMS) a la medida. El equipo de comunicaciones del ICDR tendrá un panel privado (con usuario y contraseña) donde podrán: • Gestión de Banners: Subir, cambiar o eliminar las imágenes del carrusel principal. • Gestor de Noticias: Editor de texto enriquecido (tipo Word) para redactar boletines, subir la imagen de portada y publicar. • Gestor de Agenda y Eventos: Formulario para programar eventos, definir horas, cargar el enlace de Google Maps y estructurar el cronograma paso a paso. • Gestor de Convocatorias: Carga directa de documentos (PDFs), asignación de estados (Abierta/Cerrada) y enlaces de inscripción. • Gestor Multimedia: Creación de álbumes fotográficos y vinculación de URLs de videos. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA. Debido a la naturaleza de la entidad y al alto volumen de tráfico esperado (especialmente durante eventos departamentales, festivales y publicación de convocatorias), es imperativo alojar la plataforma en un servidor Cloud de alto rendimiento. El servicio de infraestructura anual incluye: • Alojamiento en Servidor Virtual Privado (VPS) / Cloud Hosting optimizado para altos volúmenes de consultas simultáneas. • Discos de Estado Sólido (NVMe SSD) para garantizar tiempos de carga inferiores a 3 segundos. • Certificado de Seguridad SSL (Candado de seguridad HTTPS) indispensable para portales gubernamentales. • Ancho de banda empresarial que previene caídas del sistema durante picos de visitas. • Copias de seguridad automáticas (Backups) periódicas para salvaguardar la información pública.				
					$53.500.000
APOYO A MUNICIPIO PARTICIPANTES					
1	Garantizar diseño, elaboración, montaje, desmontaje por artesano carrocero de figuras tridimensionales en calidad de compra en volumen de 2.50 metros de alto como flura principal para cada carraza al igual debera contrar follaje en figuras tridimencionales. las carrosas de cada municipio bdeberan hacer alusión a lo representativo de cada uno y todo lo conserniente al concepto atrapados por la manigua, deberá ser montada en planchones suministrados por la entidad de 2.20 de ancho x 5 metros de ancho, En los laterales del planchon y la parte tracera y delantera deberán ir los bastidores. Toda la carroza deberá ser bien asegurada y contar con las medidas de seguridad. se deberan realizar de conformidad con los diseños entregados por el supervisor. De igual manera se debera colocar el pedestal en calidad de compra para cada una de las carrozas.	Unidad	$ 12.000.000	17	$204.000.000

2	Camioneta doble cabina o cabina sencilla Motor: Preferiblemente Diésel (por su alto torque a bajas revoluciones).Cilindrada: Mínimo 2.500 cc (en motores Turbo Diésel) o 3.500 cc (en motores a Gasolina V6). TRANSMISIÓN Y TRACCIÓN Tracción: 4x4 con bajo (Low/Mocha). Es indispensable para maniobras de arranque en pendientes o si el terreno del desfile tiene baches o asfalto húmedo.Caja de Cambios: " Manual: Debe tener un embrague (clutch) en perfecto estado, ya que sufrirá desgaste por el "arranca-frena" constante.Automática: Debe contar con modo "Towing" (Remolque) o posibilidad de bloqueo de marchas bajas. SISTEMA DE ENGANCHE (EL TIRO)Es el punto más crítico de seguridad. No se permiten "hechizos" con cuerdas.Estructura: Tiro de arrastre reforzado, anclado directamente al chasis del vehículo (no al parachoques).Bola de Enganche: De acero macizo, diámetro de 2" o 2 5/16" (según el acople de la carroza). Cadenas de Seguridad: El vehículo debe tener puntos de anclaje para dos cadenas de seguridad cruzadas en "X", en caso de que el enganche principal falle. Conector Eléctrico: Toma de 7 pines funcional para alimentar las luces de freno, direccionales y decorativas de la carroza. FRENOS Y PESOPeso del Vehículo: El vehículo tractor debe ser pesado (mínimo 1.8 toneladas) para evitar que la inercia de la carroza lo empuje en bajadas (efecto tijera). Estado de Frenos: Pastillas y bandas al 90% de vida útil. Líquido de frenos de alta temperatura. REQUISITOS LEGALES Y DOCUMENTALES (AL DÍA)Para transitar en el desfile oficial, las autoridades de tránsito exigirán: Documento Requisito SOAT Vigente (No se admiten pólizas por vencer durante los 5 días del festival).Revisión Técnico-Mecánica Vigente y con énfasis en emisión de gases (para evitar humos negros excesivos frente al público).Tarjeta de Propiedad Original que coincida con placa, chasis y color. Póliza Extra/Contractual Póliza de responsabilidad civil que cubra daños a terceros por la carga (la carroza).Licencia de Conductor Categoría C1 o C2 (Servicio Público) dependiendo del tipo de vehículo.	Carros	$ 1.000.000	17	$17.000.000
3	Garantizar la elaboración de libreto, guion y ejecución de la comparsa por grupos artísticos de los municipios participantes al Festival, que permita la divulgación, identificación del patrimonio del Caquetá en el Marco del desfile de carrozas y comparsas. En donde se resaltará el Folclor y la Cultura de cada uno de los municipios y sectores sociales del Departamento. (Comunidad Indígena, Afrodescendientes, Discapacidad, LBGTIQ+, Reincorporados a la Vida Civil), Incluida la coordinación artística para la planeación y organización de las muestras dancísticas y culturales	Unidad	$ 7.000.000	17	$119.000.000

4	Garantizar la participación de las embajadoras culturales del Caquetá. (Indumentaria, vestuario para los cuatro (4) cuatro días del festival Folclórico del Piedemonte amazónico.	Unidad	$6.000.000	17	$102.000.000
					$442.000.000
OTROS					
1	Garantizar la elaboración del Plan de contingencia para el festival del Piedemonte amazónico versión 2026.	Unidad	$15.000.000	1	$15.000.000
2	Garantizar la elaboración del Pago Derechos de autor del Festival del Piedemonte amazónico.	Unidad	$17.000.000	1	$17.000.000
3	Garantizar la tiara para la embajadora cultural que se le otorgue el primer puesto en el marco del Festival de altura de 10cm a 20cm elaboradas en piedras preciosas y/o metal	Unidad	$1.500.000	1	$1.500.000
4	Suministro de pólizas para las embajadoras y chaperonas: COBERTURAS MÍNIMAS DE LA PÓLIZA GASTOS MÉDICOS POR ACIDENTE: Se entenderá por gastos médicos, asistencia médica, quirúrgicos, hospitalarios, odontológica, fisioterapia farmacéuticos, medicamentos, aparatos para movilidad asistida y aquellos necesarios y solicitados por el médico para la atención o curación de las lesiones o heridas producidas por un accidente en el desarrollo de las actividades tales la práctica y entrenamientos (autorizados por el comité organizador), para lo cual el valor asegurado mínimo de cada persona es de $4.000.000 mediante atención directa en las clínicas de convenio (no reembolso) dentro de los ciento ochenta (180) días calendario siguientes a la ocurrencia del accidente. MUERTE ACCIDENTAL: Se entiende por accidente todo suceso imprevisto, externo, violento, visible, repentino e independiente de la voluntad del asegurado, incluido el homicidio o la tentativa de homicidio y terrorismo, para lo cual la se requiere que la aseguradora contratada pague un valor mínimo de $40.000.000 por cada persona asegurada, siempre que el suceso ocurra en la vigencia de la póliza y dentro del ciento ochenta (180) días calendario siguientes a la fecha del mismo. INHABILITACIÓN, INVALIDEZ, DESMEMBRACIÓN O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE : bajo el presente amparo reconocerá el 100% al asegurado cuando sufra lesión corporal por accidente ocurrido dentro de la vigencia de la póliza, que cause una pérdida funcional o anatómica de uno de sus miembros u órganos, así como la pérdida total de la visón de ambos ojos, o de ambos miembros superiores (brazos), o de las dos manos, o de ambos miembros inferiores (piernas), o de los dos pies, o de un miembro inferior (pierna) con una mano o un brazo; pérdida total de uno de los miembros superiores (brazos), o uno de los miembros inferiores (pierna), o de una mano, o de un pie, o por la pérdida del habla; Por la ceguera total de un ojo, en caso de que el asegurado ya hubiere tenido ceguera total del otro antes de contratar este seguro; Por la pérdida	Unidad	$23.000	650	$14.950.000

	total de la visión de un ojo; o por la sordera completa de ambos oídos, Por la sordera completa de un oído en caso de que el asegurado ya hubiera tenido sordera completa del otro, antes de contratar este seguro; Por la sordera completa de un oído; Por la pérdida total del pulgar de una mano; Por la pérdida total de cualquiera de los demás dedos de la mano y por la pérdida total de un dedo del pie. El valor asegurado mínimo por cada persona será por un valor de $40.000.000. AUXILIO FUNERARIO: Hace referencia a un auxilio monetario en caso de fallecimiento del asegurado para lo cual el valor mínimo a reconocerse será de $4.000.000 por cada asegurado.				
					$48.450.000
ARTISTAS					
1	Agrupaciones Folclóricas, Conjuntos de música de viento, chirimías y grupos de música que interpretan ritmos tradicionales propias de las fiestas del piedemonte.	Grupos	$ 5.300.000	6	$31.800.000
2	Orquestas departamentales de gran formato (12) músicos que hagan su presentación en el marco del Piedemonte amazónico.	Orquestas	$14.700.000	3	$44.100.000
3	SHOW CENTRAL "MAGIA DE LA MANIGUA" Este componente es la pieza artística más importante del festival y debe reflejar la cosmogonía amazónica con una narrativa Teatral, guion basado en mitos y leyendas del Caquetá, con ensamble Musica en vivo. Cuerpo de Danza: Mínimo 30 bailarines en escena con transiciones fluidas entre el folclor tradicional y la danza moderna	Show	$25.000.000	1	$25.000.000
4	Banda Sinfónica de Vientos (Gran Formato): Agrupación de mínimo 30 músicos profesionales o en formación avanzada para actos protocolarios, desfiles y retretas. Esta agrupación es el soporte institucional y tradicional del festival. Sus compromisos incluyen: Actos Protocolarios: Interpretación impecable de los himnos (Nacional, Caquetá y Florencia), acompañamiento Coreográfico Ejecución en vivo de la partitura oficial del Sanjuanero Caqueteño durante las muestras oficiales. Desfile Folclórico: Participación itinerante con arreglos adaptados para marcha, garantizando potencia sonora sin amplificación electrónica externa. Retreta Musical: Concierto de gala en espacio público (Plazoleta de la Gobernación) con un repertorio que incluya pasillos, bambucos y adaptaciones de música universal. Requerimientos de la Banda: Mínimo 30 integrantes (Maderas, Metales y Percusión Sinfónica). Director musical con titulación y experiencia en conducción de ensambles de viento. Uniformidad de gala institucional.	Banda	$35.000.000	1	$35.000.000

GREMGI

GRUPO EMPRESARIAL GINEBRA SAS
NIT. 901459293-0

5	Agrupación Musical o Artista de talla nacional e internacional con reconocida experiencia de diversos ritmos que deleiten al publico en general con dos horas mínimo de interpretación a todo costo incluyendo el relder técnico para la presentación de cada uno.	Show	$166.000.000	3	$498.000.000
					$633.900.000
IMPRESIONES					
1	Impresora de Brazaletes. Impresora térmica directa especializada. Diseñada especificamente para la impresión de brazaletes de identificación para los invitados especiales del Festival folclórico del Piedemonte amazónico. Cuenta con un sistema de cartucho de carga fácil.	Unidad	$5.600.000	1	$5.600.000
2	Cartucho de brazaletes térmicos directos de color rojo (medida 1" x 10"). Diseñados para la identificación segura de los invitados y/o asistentes . Cuentan con revestimiento antibacterial, altamente resistentes al agua, alcohol, desinfectantes y geles sanitarios. Presentación: Caja con 6 rollos.	Unidad	$ 2.300.000	1	$ 2.300.000
3	Lector/ Scanner de Datos Dispositivo óptico diseñado para capturar y decodificar la información contenida en los códigos de barras impresos en los brazaletes Z-Band o etiquetas. Permite la validación en tiempo real de la identidad de los invitados y/o asistente, . Soporta lecturas 1D y 2D (según modelo) con conexión Plug & Play vía USB.	Unidad	$ 1.200.000	1	$ 1.200.000
4	APLICATIVO, GENERADOR DE CODIGO APLICACIÓN WEB INTERACTIVO: Aplicación web interactiva, para generar Código QR, Escanear comportamiento del lector.	Unidad	$ 2.000.000	1	$ 2.000.000
					$11.100.000
APOYO A LA PARTICIPACION DEL CAQUETÁ EN EL FESTIVAL NACIONAL DEL BAMBUCO					
1	Garantizar la enseñanza, Participación, ejecución, realización y acompañamiento y servicios artísticos de parejo durante todo el evento de un parejo avalado por una organización a nivel nacional en experiencia del baile representativo del San Juanero huilense de la embajadora que representa a el departamento del Caquetá en el festival del bambuco en san juan y san pedro en la ciudad de Neiva Huila.	Persona	$14.000.000	1	$14.000.000
2	Alquiler de traje de fantacia para muestra artistica consistente en Body recamado en pedreria y semillas de la región en color verde Cali acompañado de una falda de folclor pintado a mano con los figuras emblemáticas del Caquetá como la diosa del Chairá, los Colonos, helconias, etc. las arandelas del traje serán representativa con la bandera de nuestro departamento. Tocado de fantasia (cabeza de colibrí).	Traje	$7.800.000	1	$7.800.000
3	Alquiler de Traje inspirado en la riqueza cultural y natural del Caquetá. El diseño destaca un elegante corset tejido artesanalmente en mostacilla, con detalles brillantes y patrones que evocan las tradiciones ancestrales y la biodiversidad de la región amazónica. Collar tejido en	Unidad	$6.900.000	1	$6.900.000

	mostacilla redondo que adorna el contorno del cuello de la reina. Falda, amplia pintada a mano con representaciones de la flora y fauna del Caquetá, incluyendo flores exóticas, aves tropicales y especies emblemáticas de la selva. Cada elemento del traje resalta la biodiversidad cultural del Caquetá elaborada en tela satinada decorada con millares y organza decolores. para el desfile privado artesanal del festival Nacional del bambuco				
4	Alquiler Estreno. Trajes que constan de una blusa blanca en dacrón a la cintura y con cremallera en la parte posterior. Cuello bandeja, con encaje en poliéster blanco y arandela en encaje de tul, millare de 7 a 10 cm máximo, con lentejuelas de 8 cm al contorno del brazo. Falda en satín, podesua o brily rotonda en plato y de color, largo a la mitad de la pierna con 1 arandela de encaje rizado de 15 metros cada una, por un ancho de 12 cm máximo , la falda lleva flores de tres tamaños, troqueladas en satín, teñidas en degrade y el follaje (hojas y capullos) pintados a mano tendrá hasta nueve ramos de flores troqueladas composición diseño típico jardín: distribuidos de la siguiente manera 4 ramos no triangulares adelante y 5 ramos no triangulares en la parte trasera las flores de los ramos de tres tamaños , ramos grandes 10 a 12 flores , ramos medianos de 4 a 5 flores y ramos pequeños de 9 a 12 flores y se combinaran los tamaños entre sí. En el ruedo van una arandela de encaje de poliéster y dos de tul. Las faldas se elaboraran con las medidas personalizadas de las candidatas. Tocado, arreglo de 5 flores grandes, 3 medianas, para un total de 8 flores. Pollerín elaborado en tela coleta con 2 arandelas de tul, cada una de 30 metros por un anche de 20 cm, con un borde de nayion calibre 60 y 70.	Unidad	$6.800.000	2	$13.600.000
5	Elenco de mínimo de Diez (10) artistas en la línea de danzas de espectáculo, con montaje coreográfico en danza, música y teatro y bajo un componente académico histórico y diciente de la evolución socio cultural de Caquetá se cuenta el aporte que realizaron los pueblos originarios del territorio caqueteño a los colonizadores y productores de caucho de la región, así mismo se representa de manera artesanal el cultivo y producción del caucho como fuente económica y tradicional del corregimiento de Maguare, jurisdicción del municipio del Doncello. Puesta en escena que cierra la obra con una pieza fiestera a ritmo de bambuco, donde se permite representar las vivencias e idiosincrasia de los caqueteños. La puesta en escena incorpora elementos de gran impacto visual como una tarraya gigante, que simboliza la pesca artesanal y la relación del hombre con el río. Así mismo, se representan árboles frondosos y rocas imponentes, evocando los paisajes naturales que rodean el Caguán, creando una atmósfera envolvente y realista.	Unidad	$17.000.000	1	$17.000.000

GREMGI

GRUPO EMPRESARIAL GINEBRA SAS
NIT. 901459293-0

6	Estudio Fotográfico con fotógrafo profesional para la candidata que representa a el departamento del Caquetá en el 63° festival del bambuco en san juan y san pedro en la ciudad de Neiva Huila al certamen, este se realizara cámara de alta definición con un producto final digital acto para impresión en gran formato.(Fotos oficiales y para reglamento de la corporación)	Unidad	$8.000.000	1	$8.000.000
7	Prestación de servicios profesionales para la preparación integral de embajadora, orientada al fortalecimiento de competencias en pasarela, manejo de medios, expresión corporal y oratoria, mediante procesos de formación teórico-prácticos que incluyan técnicas de modelaje y desplazamiento escénico, proyección de imagen, comunicación verbal y no verbal, desenvolvimiento ante cámaras y público, así como desarrollo de habilidades de seguridad, postura, dicción y liderazgo, con el fin de garantizar una representación adecuada en eventos, certámenes, actividades institucionales y espacios de proyección pública.	Unidad	$15.000.000	1	$15.000.000
Total antes de IVA					$1.709.760.000
IVA					$0
TOTAL					$1.709.760.000

Cualquier información sobre esta propuesta se consulta en:

Nombre del establecimiento de comercio: **GRUPO EMPRESARIAL GINEBRA S.A.S**
Dirección del establecimiento de comercio: **Cra. 10 Este No 14B-125**
Teléfono: **3212804257**
Celular: **3212804257**
E mail: gremgi2021@gmail.com

Atentamente,

PAOLA ANDREA IBARRA ORTIZ
Rep. Legal GRUPO EMPRESARIAL GINEBRA S.A.S

GREMGI

GRUPO EMPRESARIAL GINEBRA SAS
NIT. 901459293-0

FORMATO 11. OFERTA ADICIONAL

Florencia, Caquetá, 12 días del mes de junio del 2026

Señores:
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL CAQUETÁ
Florencia- Caquetá

REFERENCIA: PROCESO DE LICITACION PUBLICA

Cordial saludo,

OFERTA ADICIONAL DEL PROPONENTE

DERECHOS DE AUTOR	PUNTAJE MAXIMO OTORGADO 24 PUNTOS	SI	NO
El oferente que ofrezca y garantice una Orquesta tropical departamental de gran formato con mínimo (12) músicos que hagan su presentación en el marco del Piedemonte amazónico diferente a las ya estipuladas en el presupuesto.	24 PUNTOS	X	
PAQUETE PUBLICITARIO.	**PUNTAJE MAXIMO OTORGADO 8 PUNTOS**		
PAQUETE PUBLICITARIO. El oferente que ofrezca y garantice: 50 escarapelas de medidas 10 cm x 10 cm en papel opalina, impresión Full Color diseño entregado por el ICDR CAQUETÁ. Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico.	3 PUNTOS		
El oferente que ofrezca y garantice 500 afiches publicitarios con la imagen del festival en papel de 70x50 cm diseño suministrado por el supervisor. 100 escarapelas de medidas 10 cm x 10 cm en papel opalina, impresión Full Color diseño entregado por el ICDR CAQUETÁ. Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico.	8 PUNTOS	X	

Atentamente,

Nombre del proponente GRUPO EMPRESARIAL GINEBRA S.A.S
Nombre del representante legal PAOLA ANDREA IBARRA ORTIZ
C. C. No. 1.117.516.478 de Florencia
Dirección de correo CRA 10 ESTE No. 14B-125
Correo electrónico gremgi2021@gmail.com
Ciudad Florencia- Caquetá

PAOLA ANDREA IBARRA ORTIZ
Representante Legal

NOVENA: FORMA DE PAGO. – El valor resultante del contrato conforme al desarrollo del proceso de selección, incluido el IVA y demás costos directos e indirectos que resulten, se pagará de la siguiente manera:

Pagos parciales: El pago se realizará conforme a la disponibilidad del PLAN ANUAL DE CAJA (PAC) y/o liquidez de efectivo del Instituto, una vez presente el informe de ejecución de los ítems estipulados, anexando el informe de ejecución con sus respectivos soportes para su legalización, previa certificación a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato adjuntando: las facturas respectivas y/o documento equivalente y la presentación de los pagos respectivos del sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con los requerimientos de Ley y según el régimen aplicable. PARAGRAFO: Cada solicitud de pago deberá estar acompañada de comprobante de ingreso a almacén del Instituto.

DECIMA: SUJECIÓN A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. –

Rubro	**Denominación del Rubro**		
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
CDP No.	101	**Valor del CDP**	**$1.709.760.000.00**
Fecha Expedición CDP	21/05/2025	**Fecha Vigencia CDP**	171/11/2025

DECIMA PRIMERA: GARANTÍAS. –

El Proponente deberá constituir a favor la Entidad, garantía que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones del contratista bajo cualquiera de las formas permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, a saber: Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: 1. Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía Bancaria. Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el presente Pliego de Condiciones así:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	5% del valor del contrato	Término de duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Término de ejecución del contrato, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
Calidad de servicio	10% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
Calidad de los bienes	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

NOTA 1: En el evento en que se adicione el valor y/o prorrogue el plazo de ejecución del Contrato, el Contratista deberá ampliar el valor y/o vigencia de los amparos, según el caso.

NOTA 2: El amparo de responsabilidad civil extracontractual deberá cumplir con los requisitos del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015. Este amparo solo puede ser cubierto mediante un contrato de seguro.

NOTA 3: El hecho de la constitución de la garantía, no exonerará al Contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados

DECIMA SEGUNDA: El contratista se obliga a mantener libre al ICDR DEL CAQUETÁ de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se derivan de sus actuaciones, de los de sus subcontratistas o dependientes.

DÉCIMA TERCERA: SUPERVISION: La supervisión general del contrato estará a cargo de quien designe el Director del ICDR CAQUETÁ, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1474 de 2011 y los demás decretos y normas que le regulan.

La supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento sobre las obligaciones a cargo del contratista, por ende los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada al ICDR CAQUETÁ de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente

DECIMA CUARTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. - Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.

PARÁGRAFO: El CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión.

DÉCIMA QUINTA: MULTAS. - En caso de incumplimiento a las obligaciones del contratista derivado del presente contrato, el ICDR del Caquetá, puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas:

El contratante tendrá la facultad de pactar con el (la) contratista las multas con el fin de conminarlas al cumplimiento de sus obligaciones, en los términos que establece en el contrato, para tales efectos las partes acuerdan que en caso de incumplimiento de algunas de las obligaciones adquiridas por el contratista o cumplidas deficientemente o por fuera del termino estipulado para cada obligación, se causará una multa equivalente hasta el uno por mil (1/1000) del valor del contrato para cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones. La imposición de la multa atenderá los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de las obligaciones incumplidas.

Si pasaren más de treinta (30) días calendario sin que el (la) contratista haya cumplido, la actividad obligacional en mora, el ICDR CAQUETÁ, podrá terminar el presente contrato, ya que en la mora por más de treinta (30) días se

considera un incumplimiento grave. El monto máximo de las normas a imponer será equivalente al valor asegurado mediante el amparo de cumplimiento.

DÉCIMA SEXTA: PENAL PECUNIARIA. - EL ICDR Caquetá, hará efectiva al contratista, en caso de incumplimiento del contrato, sin perjuicio de la imposición de multas, una cláusula penal equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION DEL CAQUETÁ. Esta cláusula penal se aplicará sin perjuicio de las demás acciones que correspondan al ICDR CAQUETÁ, para el cobro de los valores totales de los perjuicios ocasionados y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del CONTRATISTA si los hubiere o mediante cobro judicial. Es entendido que por el pago de la cláusula penal la obligación principal no queda extinguida.

DECIMA SEPTIMA: CESIÓN. - El CONTRATISTA, sólo podrá ceder el presente contrato previa autorización escrita del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION DEL CAQUETÁ.

DÉCIMA OCTAVA: SUBCONTRATACIÓN. - EL CONTRATISTA sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de la totalidad del objeto del presente contrato, con la autorización previa y escrita del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION DEL CAQUETÁ. En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA. EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION DEL CAQUETÁ podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones contra EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION DEL CAQUETÁ por esta causa.

DÉCIMA NOVENA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. - El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento de su objeto, o a más tardar dentro de los SEIS (6) meses siguientes, contados a partir de la fecha de la extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá a EL CONTRATISTA la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del mismo.

VIGESIMA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL. - El contrato se liquidará unilateralmente conforme a las reglas establecidas en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por **EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION DEL CAQUETÁ** y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición.

VIGÉSIMA PRIMERA: TERMINACIÓN BILATERAL ANTICIPADA. - Las partes de común acuerdo manifiestan que si EL CONTRATISTA no presenta los requisitos para la ejecución del contrato en el término de CINCO (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de la suscripción de éste, se terminará pudiendo **EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y RECREACION DEL CAQUETÁ** adjudicar y suscribir el contrato con el proponente que siguiera en el orden de elegibilidad.

VIGESIMA SEGUNDA: CLAUSUSULAS Y POSTESTADES EXORBITANTES. - El Instituto Departamental de Cultura Deporte y RECREACION del Caquetá, hará efectiva en caso de incumplimiento por parte del contratista, de las potestades exorbitantes, de conformidad con el artículo 14, 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993.

VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - EL CONTRATISTA, con la suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

VIGÉSIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. - Las discrepancias que ocurran durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y/o conciliación.

VIGESIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes, y suscripción del acta de inicio, previamente con la aprobación de la garantía única de cumplimiento

VIGESIMA SEXTA: LEGISLACIÓN APLICABLE. - Además de lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y decreto de 1082 de 2015 demás Decretos Reglamentarios y normas concordantes.

VIGESIMA SEPTIMA DOMICILIO: Para todos los efectos legales del presente contrato el domicilio será la ciudad de Florencia, Caquetá.

VIGESIMA OCTACA: NOTIFICACIONES.- Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: **1** EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION DEL CAQUETÁ Cra 11 Villa Olímpica Florencia Caquetá – Teléfono: (098) 4354150, correo electrónico: ventanillaunica2@icdtcaqueta.gov.vo **2.)** El Contratista en la CR 10 E 14 B 125 barrio BELLO HORIZONTE de Florencia Caquetá Tel. 3212804257, correo electrónico: gremgi2021@gmail.com

Para constancia se firma de manera electrónica en la plataforma de SECOP II

POR EL INSTITUTO

Aprobó:
WILLIAN ARMANDO PARRA
Director ICDR CAQUETÁ

POR EL CONTRATISTA

Aprobó:
GRUPO EMPRESARIAL GINEBRA S.A.S – GREMGI-
NIT. 901459293-0
Rep. Legal: **PAOLA ANDREA IBARRA ORTIZ.**
CC. 1.117.516.478 de Florencia

Revisó:
HAROL MAURICIO LOPEZ VASQUEZ
Abogado jurídico – Contractual ICDR

Proyectó:
GLORIA PATRICIA CASTRO PERDOMO
Prof. Universitario ICDR